

**FRANCISCO LOPES FERNANDES***Edicto*

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 100/05 seguida contra el deudor Francisco Lopes Fernandes, domiciliado en calle Concejo (Dom. Fundaciones y Mantenimie., S. A.) número..... Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 10.1.06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.501,67 euros de principal y de 304,26 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de enero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—7.861.

**FUENMAYOR, S. A.***Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 17 de febrero de 2006, acordó reducir su capital social en la cuantía de 411.600,00 €, mientras la restitución a sus accionistas de 0,20 € por acción, y la disminución del valor nominal de cada una de sus acciones en referida cantidad, fijando un plazo de ejecución anterior a 30 de junio de 2006.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil.

Logroño, 14 de febrero de 2006.—El Administrador, Alejandro Bezares González.—8.223.

**FUTUR-INSTAL CUBELLES, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 966/2005 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Manuel Lamora Rodríguez y otros, contra la empresa Futur-Instal Cubelles, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 8 de febrero de 2006 por la que se declara a la ejecutada Futur-Instal Cubelles, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 12.282,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—8.637.

**GLOBAL BUSINESS BUDGER CONSULTING, S. L.***Declaración insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1730/05 y acumulada de 1751/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Christian Morales Duran y Jordi Ramón Miranda contra la empresa «Global Business Budget Consulting, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de enero de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 39.082,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Antonio María Tovar Pérez.—8.584.

**GRES DE LORA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 152/2005, dimanante de autos número 205/05, a instancia de Enrique García Rangel contra Gres de Lora, Sociedad Limitada, en la que con fecha 15/02/06 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Gres de Lora, Sociedad Limitada, con CIF B-41935305, en situación de insolvencia, por importe de 2.755,81 euros de principal, más la cantidad de 551 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—8.547.

**GRÚAS ROMA, SOCIEDAD LIMITADA***Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 2/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Bienvenido García García, contra «Grúas Roma, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 15 de febrero de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Grúas Roma, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 2.463,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—8.614.

**GRUPO COMPAÑÍA GENERAL DE CARBONES, S. A.**

La Junta general universal de accionistas celebrada el 12 de enero de 2006, acordó la reducción del capital social en la cuantía de 357.051 euros, con cargo a reservas libres mediante la amortización de 238.034 acciones, que la sociedad tiene en régimen de autocartera, quedando fijado el capital social en la cantidad de 3.213.459 euros, modificándose en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales. El importe de la reducción se destina a una reserva de la que sólo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital.

Madrid, 12 de enero de 2006.—Fernando Von Carstenn-Lichterfelde, Secretario del Consejo de Administración.—8.953.

**GUILDFORD DEVELOPS, SOCIEDAD LIMITADA***Insolvencia provisional*

El Juzgado de lo Social tres de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 57/05 seguida contra el deudor Guilford Develops, Sociedad Limitada,

domiciliada en el Centro Comercial Garbera-Eroski se ha dictado el día 26 de enero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.544,38 euros y de 1.108,87 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 13 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial.—8.557.

**HERMANOS CEDRÁN, S. L.***Declaración insolvencia*

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1685/05-D de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Luis Ramón Castellanos León contra la empresa «Hermanos Cedrán, Sociedad Limitada» sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado Auto de fecha 1 de diciembre de 2005, por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 8.766,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Antonio María Tovar Pérez.—8.628.

**IBERDROLA FINANZAS, S.A.U.***Emisión de Obligaciones Simples Serie 64*

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: La emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8. Bilbao.

Emisor: Iberdrola Finanzas, Sociedad Anónima Unipersonal.

Importe Total Nominal de la Emisión: 300.000.000 de euros.

Número y Clase de Títulos: 6.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las Obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A.N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de Interés Anual y Pago de Cupones: Euribor Tres Meses + 0,08%, pagadero cada 7 de junio, 7 de septiembre, 7 de diciembre y 7 de marzo de cada año de vida del empréstito, comenzando el 7 de junio de 2006, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés. Existirá un primer período de interés largo desde la fecha de desembolso, incluida esta, y hasta el 7 de Junio de 2006, excluido este día.

Amortización: A la par, el 7 de septiembre de 2007.

Tipo de Emisión: A la par.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente.

Colocador, ABN AMRO Bank N.V., el día 6 de marzo de 2006, desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 6 de marzo de 2006.

Servicio Financiero y Agencia de Pagos: JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocable-